



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"ABO DEL CENTENARIO DE LA UNIÓN DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000096 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 ABR 2011

VISTO:

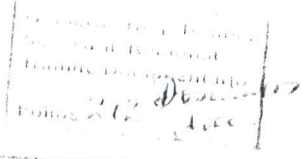
El Informe Nº 243-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2011; Informe Nº 188-2011/GOB. REGIONAL TUMBES-GRI-SGF-YCP, de fecha 23 de Marzo del 2011; informe Nº 108-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Abril del 2011, y Provedo de fecha 06 de Abril del 2011; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE TUMBES- SEGUNDA ETAPA"; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 243-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de Marzo del 2011, el Sub. Gerente de Obras, alcanza el Expediente Técnico de saldo de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE TUMBES- SEGUNDA ETAPA", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, cuyo valor referencial asciende a S/. 135,549.08 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 08/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, incluye el 9% de Gastos de Residencia, 1% de Gastos Administrativos, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES, así mismo solicita la aprobación vía resolución, por lo que fue elaborado en base a la Constatación Física e Inventario de obra elaborado notarialmente, con sus respectivas especificaciones técnicas efectuadas al lugar de la obra

Que, mediante Informe Nº 188-2011/GOB. REGIONAL TUMBES-GRI-SGF-YCP de fecha 23 de Marzo del 2011, la Ingeniera DIANA LOURDES SANTUR MONTIPEO, en calidad de Proyectista, alcanza a la Sub. Gerencia de Estudios, el Expediente Técnico Revisado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE TUMBES- SEGUNDA ETAPA", en base al Acta de Constatación Física e Inventario de Obra y las especificaciones técnicas efectuadas en el lugar de la obra, para ejecutar el saldo de la obra, el mismo que ha sido revisado por el Ingeniero YOSSET CARRASCO PEREZ, debidamente visado en señal de CONFORMIDAD, cuyo valor referencial asciende a S/.135,549.08 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 08/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, incluye el 9% de Gastos de Residencia, 1% de Gastos Administrativos, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante Informe Nº 108-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Abril del 2011, el Sub. Gerente de Presupuesto, indica con respecto a la Disponibilidad Presupuestal solicitada para ejecutar la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE TUMBES- SEGUNDA ETAPA", deberá afectarse dicho gasto a la cadena funcional siguiente:





"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000096 -2011/GOB. REG. TUMBES-GR-GR.

Tumbes, 03 ABR 2011

CORRELATIVA	0103
FUNCIÓN	22
PROGRAMA	047
SUB PROGRAMA	0010
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.055861
COMPONENTE	2.122547
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 108,912.00
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON Y REGALIAS, RENTA DE ADUANAS.
MONTO	S/. 26,638.00
GENERICA	2.6

Que, mediante proveído de fecha 06 de Abril del 2011, inserto al reverso del Informe Nº 108-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación de Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE TUMBES- SEGUNDA ETAPA".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 108-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE TUMBES- SEGUNDA ETAPA", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

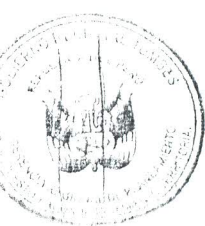
Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE TUMBES- SEGUNDA ETAPA", cuyo valor referencial asciende a S/. 135,549.08 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 08/100 DÍGITOS SOLES) con precios vigentes al mes de Marzo del 2011, incluye el 3% de Gastos de Residencia, 1% de Gastos Administrativos, y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

...

Secretaría de Infraestructura
Folios 211



Handwritten notes and stamps at the bottom right.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000096 -2011/GOB. REG. TUMBES-GR/GER

Tumbes, 13 ABR 2011

Tec. Adm. H. Alberto Sigifredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL COLEGIO NACIONAL INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE TUMBES- SEGUNDA ETAPA", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0103
FUNCION	22
PROGRAMA	047
SUB PROGRAMA	0010
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.055861
COMPONENTE	2.122547
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 108,912.00
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON Y REGALIAS, RENTA DE ADUANAS.
MONTO	S/. 26,638.00
GENERICA	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

Gobierno Regional Tumbes
Ing. Guillermo Carlos Puker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Secretaría Gerente
Folios 2/10

Recibido en la Gerencia Regional de Infraestructura
el día 16 de abril del 2011